



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00152426- -UNC-ME#FCE

VISTO:

Las presentes actuaciones en las cuales la Profesora María Cecilia Ganáme pone en conocimiento una situación irregular en el tercer examen parcial de la asignatura Principios y Estructura de la Economía;

Y CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos en su Dictamen DDAJ-2021-68107-E-UNC-DGAJ#SG de fecha 21 de abril de 2021, sugiere disponer el correspondiente sumario administrativo a través de la Dirección General de Sumarios de la UNC;

Que se ha tenido en cuenta lo dispuesto en el Reglamento de Investigaciones Administrativas aprobado por Ordenanza HCS N° 09/2012 (TO por RR-2018-1554-E-UNC-REC); por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
R E S U E L V E:**

Art. 1º.- Ordenar la instrucción de un sumario administrativo por ante la Dirección General de Sumarios a los fines de esclarecer los hechos denunciados y determinar las posibles responsabilidades que pudieren corresponder en los términos del art. 20 de la Ordenanza HCS N° 09/2012 (T.O. RR-2018-1554-E-UNC-REC).

Art. 2º.- Disponer la inhabilitación preventiva del estudiante Sebastián Damilano (DNI N° 43.149.945) en los términos del Art. 16 de la Ordenanza HCS N° 09/2012, para los trámites administrativos en el Sistema Guaraní como así también la suspensión de su rol activo en las aulas virtuales de las materias en que estuviere inscripto durante el corriente año.

Art. 3º.- Notificar electrónicamente la presente al estudiante mencionado precedentemente en los términos de la RD-2020-367-E-UNC-DEC#FCE.

Art. 4º.- Comuníquese, gírense las actuaciones a la Dirección General de Sumarios de la UNC y archívese.

